



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000260-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento de la obligación legal de que las evaluaciones de la dependencia sean realizadas por un equipo multidisciplinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, PE/000260, relativa a cumplimiento de la obligación legal de que las evaluaciones de la dependencia sean realizadas por un equipo multidisciplinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita 260, presentada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo piensa cumplir la obligación legal de que las evaluaciones de dependencia sean realizadas por un equipo multidisciplinar.

En los procesos de valoración de la dependencia participan, en todos los casos, personal sanitario del Sistema de Salud, y también personal de Sistema de Servicios Sociales.

Por tanto, sí se está cumpliendo con la obligación normativa de que las evaluaciones se realicen por un equipo multidisciplinar.

Valladolid, 16 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.